



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00036962- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Ing. Silvia Analía NAVEIRO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación, el presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). -Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la Ing. Silvia Analía NAVEIRO, (D.N.I: 27.003.199), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 15 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º). - Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar a la interesada, y, previo a girarse las presentes actuaciones a Secretaria de Extensión, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

AB/Mbl